INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PROVENIENTES DE LA PARTIDA 614 (DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE INGRESO ZAMPEADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO".

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

La obra que se presenta a los Señores Regidores consiste en la remodelación del ingreso a la comunidad denominada Cristo Rey, ya que con ella se dará servicio a la feligresía que acude al templo católico del mismo nombre y a los vecinos del lugar, mismo que se encuentra en la confluencia del crucero de la carretera Arandas- Tepatitlán y Atotonilco-San Miguel El Alto; una obra que se encontraba pendiente y que las personas de dicha comunidad habían solicitado ya desde hace cuatro o cinco años.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de $ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de recursos propios, para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Ingreso Zampeado en la Entrada Principal de la Localidad de Cristo Rey Municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco.

A T E N T A M E N T E:
15 DE FEBRERO DE 2021.
"2021, JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO."

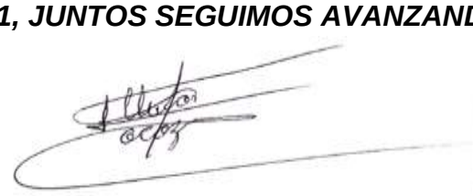

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL